

INFORME DE AMPLIACIÓN
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
“CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL”

Promotor: RI DEVELOPMENT, S.A

Ubicación: Corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

La siguiente ampliación se presenta para dar respuesta a la Nota No. DRPM-576-2024, emitida por el Ministerio de Ambiente, donde se solicita aclarar información surgida luego de la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental que nos ocupa, sobre lo cual se aclara lo siguiente:

1. En el contenido 3.0 Introducción; contenido 4.0 Descripción del Proyecto, Obra o Actividad y contenido 4.6. Uso de Suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.

1.a. Aclarar la descripción del contenido y asignación de la identificación de los niveles de la edificación a construir, toda vez existe incongruencia respecto a los contenidos de los mismos y la numeración asignada a estos.

Los contenidos 3.0 y 4.0 del EslA indican:

- **Nivel 000: (Estacionamientos, área de ventas con servicio sanitario y depósitos).**
- **Nivel 050: área de oficina.**

La Resolución de Anteproyecto N° RLA-1563-3 de 2 de mayo de 2024 emitida por la Dirección de Obras y Construcciones de la Alcaldía de Panamá indica:

- **Nivel 000: (acceso, estacionamientos, área de ventas, área de bodega, servicio sanitario).**

- **Nivel 100: Oficinas administrativas.**

R. La incongruencia presentada en los contenidos 3.0 y 4.0 del EsIA y en la numeración asignada a estos, se debe a un error de transcripción.

En virtud de lo anterior, aclaramos la descripción del contenido y asignación de niveles de la edificación a construir: El proyecto consiste en la construcción de una edificación de planta baja y un alto, con la siguiente configuración:

- Nivel 000: Acceso, estacionamientos, área de ventas, área de bodega, servicio sanitario).
- Nivel 100: Oficina administrativa.

2. En los contenidos 4.3.2.1., 6.1, 8.3, 8.4 y 9.1 del EsIA.

2.a. Indicar si el desarrollo requiere la intervención de la vegetación existente (gramíneas), especificando superficie a intervenir. De ser necesario dicha intervención.

R. En el contenido 4.3.2.1. Construcción detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo Infraestructura a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros); indica en el **punto 2. Construcción:**

Esta etapa considera las siguientes actividades:

- Excavación para establecer los servicios básicos (tendido eléctrico, agua potable, aguas servidas y agua pluvial).
- Excavación de fundaciones de columnas. La tierra extraída de las excavaciones será reutilizada como relleno para la nivelación del piso.

La superficie de vegetación tipo gramínea a intervenir sería de aproximadamente de 403.5m².

2.a.1. Aclarar por qué no se identificó los impactos asociados a la pérdida de la cobertura vegetal.

R. No se consideraron impactos asociados a la pérdida vegetal, debido a una omisión involuntaria.

A continuación, se identifican los impactos asociados a la pérdida de la cobertura vegetal:

Tabla 1: Identificación de los impactos.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
FACTOR AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Suelo	Limpieza del terreno y movimiento de tierra.
	Uso y manejo de materiales de construcción.
	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos.
	Generación de residuos de hidrocarburos
FASE DE OPERACIÓN	
FACTOR AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Suelo	Levantamiento de la cobertura vegetal.
	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos.
	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos líquidos.

2.a.2. Valorar la importancia ambiental de dicho impacto.

La calificación ambiental de impactos (CAI) constituye una herramienta que facilita la jerarquización de los impactos, al objeto de priorizar y planificar la aplicación de las medidas de mitigación, compensación o restauración.

La CAI de un impacto se determina a partir de la asignación de parámetros semicuantitativos, establecidos en escalas relativas, a cada uno de los impactos ambientales.

La valoración final se obtiene a partir de un índice múltiple que refleja características cuantitativas y cualitativas del impacto.

Los parámetros que se definen son aquellos identificados por la normativa ambiental vigente, los cuales son ponderados para obtener el CAI de la siguiente manera:

$$\text{CAI} = \text{Ca} * \text{RO} * (\text{GP} + \text{E} + \text{Du} + \text{Re}) * \text{IA}$$

En donde:

Ca: Carácter;

RO: Riesgo de ocurrencia;

GP: Grado de perturbación

E: Extensión;

Du: Duración;

Re: Reversibilidad;

IA: Importancia ambiental

Tabla 2: Definición, rango y calificación para cada uno de estos parámetros se presenta a continuación:

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Ca = Carácter	Se define si la acción es benéfica o positiva (+), perjudicial negativa (-), o neutra	Positivo Negativo Neutro	+1 -1 0
RO = Riesgo de ocurrencia	Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse durante la vida útil del proyecto	Muy probable Probable Poco Probable	1 0,9 – 0,5 0,4 – 0,1
GP = Grado de perturbación	Expresa el grado de intervención sobre el elemento ambiental	Importante Regular Escasa	3 2 1

E = Extensión	Define el área afectada por el impacto, con respecto a su representación espacial.	Amplia (AII) Media (AID) Local (Área del proyecto)	3 2 1
Du = Duración	Evalúa el periodo de tiempo durante el cual las repercusiones serán sentidas o resentidas	Permanente (>5 años) Media (5 años – 1 año) Corta (<1 año)	3 2 1
Re = Reversibilidad	Evalúa la capacidad que tiene el efecto de ser revertido naturalmente, o mediante acciones consideradas en el proyecto.	Irreversibilidad Parcialmente reversible Reversible	3 2 1
IA= Importancia Ambiental	Define la importancia del elemento ambiental que puede ser afectado, desde el punto de vista de su calidad.	Alta Media Baja	3 2 1

La CAI es la expresión numérica determinada para cada impacto ambiental, resultante de la iteración o acción conjugada de factores que definen la probabilidad de que ocurra el impacto, la magnitud con que podría manifestarse (grado de perturbación, extensión, duración y capacidad de revertirse) y el valor o importancia ambiental del elemento que es alterado o impactado.

Tabla 3. La importancia de la Calificación Ambiental del Impacto se clasifica según una escala de jerarquización conceptual, que se presenta a continuación:

RANGO DEL CAI		JERARQUIZACIÓN	
0	+36	Importancia positiva	Los efectos del impacto repercuten en forma positiva sobre los elementos ambientales intervenidos por el proyecto
0	-5.3	Muy Bajo (Importancia no significativa)	La ocurrencia de efectos negativos sobre los elementos ambientales es probable, afectan a un recurso de baja importancia ambiental, en una extensión media o local, en un periodo de corta duración. Los efectos son, en general, reversibles y de baja intensidad.
RANGO DEL CAI		JERARQUIZACIÓN	
-5.4	-14.3	Bajo (Importancia menor)	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales

-14.4	-21.6	Medio (Importancia moderada)	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión media o local. Los efectos son en general reversibles, con duración e intensidad media.
-21.7	-30.6	Alto (Importancia alta)	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general reversibles, con duración permanente e importante intensidad.
-30.7	-36.0	Muy Alto (Importancia muy alta)	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de alta a muy alta importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general irreversibles, con duración permanente e importante intensidad.

Tabla 4. Identificación y análisis de los impactos generados por el proyecto durante la fase constructiva.

CONSTRUCCIÓN: OBRAS CIVILES											
CARÁCTER	FACTOR	DESCRIPCIÓN DEL	Ca	RO	GP	E	Du	Re	IA	CAI	CALIFICACIÓN
	AMBIENTAL	IMPACTO									
Negativo	Suelo	Limpieza del terreno y movimiento de tierra.	-1	1	1	1	1	1	1	-4	Muy Bajo (Importancia No Significativa)
Negativo	Suelo	Uso y manejo de materiales de construcción.	-1	1	1	1	1	1	1	-4	Muy Bajo (Importancia No Significativa)
Negativo	Suelo	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos.	-1	1	1	1	1	1	1	-4	Muy Bajo (Importancia No Significativa)

Negativo	Suelo	Afectación a la calidad del suelo debido a la contaminación de este por derrames de hidrocarburos.	-1	1	1	1	1	1	1	1	-4	Muy Bajo (Importancia No Significativa)
----------	-------	--	----	---	---	---	---	---	---	---	----	---

Tabla 5. Identificación y análisis de los impactos generados por el proyecto durante la fase operativa.

OPERACIÓN												
CARÁCTER	FACTOR AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	Ca	RO	GP	E	Du	Re	IA	CAI	CALIFICACIÓN	
Negativo	Suelo	Levantamiento de la cobertura vegetal.	-1	1	1	1	1	1	1	-4	Muy Bajo (Importancia No Significativa)	
Negativo	Suelo	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos.	-1	1	1	1	1	1	1	-4	Muy Bajo (Importancia No Significativa)	
Negativo	Suelo	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos líquidos.	-1	1	1	1	1	1	1	-4	Muy Bajo (Importancia No Significativa)	

2.a.3. Proponer medidas de acuerdo a la importancia ambiental de este impacto.

Las medidas de mitigación propuestas para este proyecto se describen en la Tabla N°6, para la fase constructiva, y en la Tabla N°7, para la fase operativa.

Tabla 6. Medidas de mitigación propuestas para la fase constructiva.

Etapa del Proyecto	Factor ambiental	Identificación de impacto	Objetivo	Medidas de mitigación	Responsable	Monitoreo
Construcción	Suelo	Limpieza del terreno y movimiento de tierra.	Evitar erosión del suelo	La tierra extraída de las excavaciones será reutilizada como relleno para la nivelación del piso.	Promotor/ contratista	Verificar en campo
	Suelo	Uso y manejo de materiales de construcción.	Evitar la contaminación del suelo	Contar con tinaqueras con sus respectivas tapas para la recolección de desechos. Señalar área destinada al manejo de desechos.	Promotor/ contratista	Verificar en campo
	Suelo	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos.	Evitar la contaminación del suelo	Contratar los servicios de la entidad encargada de la recolección de los desechos sólidos. -Instalación de letrinas portátiles en cumplimiento de la norma DGNTICOPANIT 35-2019.	Promotor/ contratista	Tramitar con la Autoridad de Aseo del sector, el contrato para la recolección de los desechos sólidos.
	Aire	Afectación a la calidad del suelo debido a la contaminación de este por derrames de hidrocarburos.	Evitar la contaminación del suelo	Prohibir la quema de desechos dentro del sitio del proyecto.	Promotor/ contratista	Verificar que no se observe evidencia de quema dentro del área del proyecto.

Tabla 7. Medidas de mitigación propuestas para la fase operativa.

Etapa del Proyecto	Factor ambiental	Identificación de impacto	Objetivo	Medidas de mitigación	Responsable	Monitoreo
Construcción	Suelo	Levantamiento de la cobertura vegetal.	Evitar la contaminación del suelo	Revegetación del área.	Promotor/ contratista	Verificar en sitio.
	Suelo	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos.	Evitar la contaminación del suelo	Contratar los servicios de la entidad encargada de la recolección de los desechos sólidos. En el área de construcción se deberá contar con recipientes debidamente identificados para la colocación de los desechos sólidos (tipo doméstico y de construcción).	Promotor/ contratista	Verificar en sitio.
	Suelo	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos líquidos.	Evitar la contaminación del suelo	Conexión al Sistema de Alcantarillado del IDAAN.	Promotor/ contratista	Verificar en sitio.

3. En el contenido 7.2 Percepción Local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación Ciudadana.

3.a Especificar actores claves que fueron identificados en el área de influencia del proyecto.

R. Los actores claves que fueron identificados en el área de influencia del proyecto son los siguientes:

- Gobierno Local de Parque Lefevre: H.R. Rodolfo Rodríguez.
- Puesto de Policía de Parque Lefevre: Comisionado Juan Arango.

Panamá, 16 de agosto de 2024.

H.R.

RODOLFO RODRÍGUEZ

Junta Comunal de Parque Lefevre

E. S. D.

Honorable Representante:

Por este medio, le extiendo un cordial saludo, deseándole éxitos en el ejercicio de sus funciones.

La presente es para informarle que la empresa promotora RI DEVELOPMENT, S.A., cuyo Representante Legal es el señor Sajan Rameshi Parvani Utamchandani, con cédula de identidad personal No.3-710-1108, a través del equipo de consultores conformado por Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021, el Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999, ha iniciado el proceso de consulta Ciudadana del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL", que desea desarrollarse sobre la Finca con Folio Real No. 30098 (F), Código de Ubicación No. 8709, ubicada en calle U, Lote 75 – 42, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 500m².

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, para cumplir con el proceso de Participación Ciudadana, es necesario ponerlo en conocimiento como actor clave del corregimiento de Parque Lefevre, sobre el proyecto antes mencionado, el cual consiste en la construcción de una edificación de planta baja y un alto, que contendrá lo siguiente:

- **Nivel 000:** Acceso, estacionamientos, área de ventas, área de bodega, servicio sanitario).
- **Nivel 100:** Oficina administrativa.

Con el desarrollo de este proyecto, se procura contribuir con el desarrollo socio económico del sector, a través de la generación de empleos directos e indirectos, incrementando a su vez la economía del área y el valor catastral de las propiedades vecinas.

Para dudas o consultas, le agradecemos que se comunique con el Téc. Gilberto Jiménez, al correo electrónico gilberto2702@gmail.com o al celular: 6084-1588.

Sin otro particular.

Atentamente,


GILBERTO JIMÉNEZ

Céd: 8-521-1605

*Recibido por parte del
Gobernador local de Parque Lefevre
Hillary Stevens
19/08/24 10:07AM*

Panamá, 16 de agosto de 2024.

Comisionado
JUAN ARANGO
Puesto Policial de Parque Lefevre
Policía Nacional de Panamá
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
ZONA POLICIAL SAN FRANCISCO
JEFATURA MUNICIPAL

Recibido por: *jlh*
Fecha: *16/08/2024*

Respetado Comisionado:

Por este medio, le extiendo un cordial saludo, deseándole éxitos en el ejercicio de sus funciones.

La presente es para informarles que la empresa promotora RI DEVELOPMENT, S. A., cuyo Representante Legal es el señor Sajan Rameshi Parvani Utamchandani, con cédula de identidad personal No.3-710-1108, a través del equipo de consultores conformado por Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021, el Ing. Brispulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999, ha iniciado el proceso de consulta Ciudadana del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL", que desea desarrollarse sobre la Finca con Folio Real No. 30098 (F), Código de Ubicación No. 8709, ubicada en calle U, Lote 75 – 42, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 500m².

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, para cumplir con el proceso de Participación Ciudadana, es necesario ponerlo en conocimiento como actor clave del corregimiento de Parque Lefevre, sobre el proyecto antes mencionado, el cual consiste en la construcción de una edificación de planta baja y un alto, que contendrá lo siguiente:

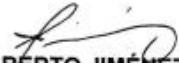
- **Nivel 000:** Acceso, estacionamientos, área de ventas, área de bodega, servicio sanitario).
- **Nivel 100:** Oficina administrativa.

Con el desarrollo de este proyecto, se procura contribuir con el desarrollo socio económico del sector, a través de la generación de empleos directos e indirectos, incrementando a su vez la economía del área y el valor catastral de las propiedades vecinas.

Para dudas o consultas, le agradecemos que se comunique con el Téc. Gilberto Jiménez, al correo electrónico gilberto2702@gmail.com o al celular: 6084-1588.

Sin otro particular.

Atentamente,


GILBERTO JIMÉNEZ
Céd: 8-521-1605

3.b. Especificar la metodología y procedimiento estadístico reconocido que fue empleado para realizar el cálculo de la muestra.

La metodología utilizada para calcular la cantidad de encuestas por realizar, inició con la búsqueda de la población más cercana al área del proyecto (Lugar Poblado de Parque Lefevre), la cual cuenta con un total de 42,832 habitantes según el censo de población 2023 de la Contraloría de Panamá.

Luego, se utilizó la forma estadística para calcular el tamaño de muestra para una población finita, conociendo que el tamaño de la población es de 42,832 habitantes cuya fórmula para calcular la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde,

Variable	Descripción	Valores
N	Tamaño de la población	42,832
Z	Nivel de confianza 80% (Ver Tabla N°1)	1.3
p	Probabilidad de éxito	50%
q	Probabilidad que ocurra el evento estudiado	50%
d	Precisión (error máximo admisible)	18%

Tabla 8: Nivel de Confianza deseado.

Nivel de Confianza deseado (%)	Puntuación z
80	1.3
85	1.44
90	1.65
95	1.96
99	2.58

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{42832 \times (1.3)^2 \times 0.5 \times 0.5}{(0.18)^2 \times (42832 - 1) + (1.3)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{18096.52}{1388.1469}$$

$$n = 13.04$$

Al tratarse de población se redondea y el total de la muestra a encuestar corresponde a **14 encuestas**.

4. En el contenido 7.3. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.
 - 4.a. El promotor del proyecto presentó Informe de Prospección Arqueológica del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL, que concluyó que “La Posible presencia de hallazgos en este sector puede aportar información relacionada con el tipo de ocupación, procesos culturales, datación, entre otras cosas; por lo que se hace necesario tomar medidas de mitigación en cuanto al impacto

de la obra sobre los posibles sitios arqueológicos”; Sin embargo, este aspecto no fue considerado en la identificación de los posibles impactos, no se valoró la importancia ambiental del mismo y el Plan de Manejo no incluyó medidas respecto al mismo. Por lo cual se solicita que se considere, valore, y se presenten las medidas correspondientes.

R. Los impactos que pueda ocasionar la ejecución de la obra, sobre los posibles sitios arqueológicos, su valoración y medidas de mitigación se describen a continuación:

Tabla 9: Identificación de los impactos.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	
FACTOR AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Suelo	Possible hallazgo arqueológico durante el movimiento de tierra.

Tabla 10. Identificación y análisis de los impactos generados por el proyecto durante la fase constructiva.

CONSTRUCCIÓN: OBRAS CIVILES											
CARÁCTER	FACTOR	DESCRIPCIÓN DEL	Ca	RO	GP	E	Du	Re	IA	CAI	CALIFICACIÓN
	AMBIENTAL	IMPACTO									
Negativo	Suelo	Posibles hallazgo arqueológico durante el movimiento de tierra.	-1	1	1	1	1	1	1	-4	Muy Bajo (Importancia No Significativa)

Tabla 11. Medidas de mitigación propuestas para la fase operativa.

Etapa del Proyecto	Factor ambiental	Identificación de impacto	Objetivo	Medidas de mitigación	Responsable	Monitoreo
Construcción	Suelo	Posibles hallazgos arqueológico durante el movimiento de tierra	Proteger el patrimonio nacional cultural del país	Informar al INAC y demás autoridades competentes sobre los hallazgos para el buen resguardo y protección de los mismos.	Promotor	Verificar en sitio.

5. En el contenido 8.3, 8.4 y 9.1 del EsIA.

5.a. Establecer las medidas a ser aplicadas durante la fase de operación del proyecto para todos los impactos que fueron identificados durante esta fase, debido a que el Plan de Manejo Ambiental no contempla ninguna medida para esta fase.

A continuación, se identifican los impactos que se identificaron para la ejecución de la fase de operación (Tabla No.9), y las correspondientes las medidas de mitigación que serán aplicadas para todos los impactos que fueron identificados durante esta fase (Tabla No.10).

Tabla 12. Identificación de Impactos.

FASE DE OPERACIÓN	
FACTOR AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Suelo	Levantamiento de la cobertura vegetal.
	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos.
	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos líquidos.
Social	Afectación del tráfico vehicular durante la descarga de materiales.
Riesgos profesionales	Riesgos profesionales.
Socioeconómico	Aumento en los niveles de empleo dedicados a las actividades propias de la construcción de la obra.

Tabla 13. Medidas de mitigación propuestas para la fase operativa.

Etapa del Proyecto	Factor ambiental	Identificación de impacto	Objetivo	Medidas de mitigación	Responsable	Monitoreo
Operación	Suelo	Levantamiento de la cobertura vegetal.	Evitar la contaminación del suelo	Revegetación del área.	Promotor	Verificar en sitio.
	Suelo	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos sólidos.	Evitar la contaminación del suelo	Contratar los servicios de la entidad encargada de la recolección de los desechos sólidos. En el área de construcción se deberá contar con recipientes debidamente identificados para la colocación de los desechos sólidos (tipo doméstico y de construcción).	Promotor	Verificar en sitio.
	Suelo	Afectación a la calidad del suelo por la inadecuada disposición de los desechos líquidos.	Evitar la contaminación del suelo	Conexión al Sistema de Alcantarillado del IDAAN.	Promotor	Verificar en sitio.
	Social	Afectación del tráfico	Evitar la afectación del tráfico vehicular durante la descarga de materiales.	Utilizar señalizaciones visuales colocadas estratégicamente y de ser necesario banderilleros capacitados.	Promotor	Verificar en sitio.
	Riesgos profesionales	Riesgos Profesionales	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores	Cumplir con lo establecido por el Ministerio de trabajo, en el D.E. 2, del 15 de febrero de 2008. Verificar el Registro de entrega de Equipo de Protección Personal.	Promotor	Verificar en sitio.